BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: miércoles, 18 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

BASES XXXVI CERTAMEN DE RONDAS TRADICIONALES NAVIDEÑAS

CODIGO BDNS: 941982

PRELIMINAR: Este Certamen pretende ser exponente de uno de los aspectos más entrañables de la Navidad de nuestros pueblos como es el de las rondas o grupos de personas que, llegados estos días tan especiales del año, se reunían y aún todavía lo hacen, para ir de casa en casa o juntarse al amor de una buena lumbre entonando canciones y villancicos típicos de cada zona para así, año tras año, celebrar la Navidad.

Este certamen pretende, un año más, resaltar y potenciar el aspecto más tradicional de este tipo de manifestación musical, huyendo en la medida de lo posible, de todo tipo de academicismo que suponga una alteración de los aspectos etnológicos más populares del folclore de los pueblos de nuestra provincia.

La intención por lo tanto es ofrecer una muestra importante de nuestra cultura, enmarcándola en su propio entorno y recreándola con los útiles e instrumentos, en su mayor parte sencillos y de uso cotidiano con los que ancestralmente se ha venido realizando.

Se ruega no repetir, en lo posible, piezas de años anteriores, dado que el espíritu del Certamen es la recuperación de villancicos tradicionales, hoy en día casi olvidados.

Este Trigésimo quinto Certamen se regirá con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA: El Certamen tendrá lugar en Torija el sábado 26 de diciembre de 2026.

SEGUNDA: Los temas a interpretar por cada una de las Rondas participantes serán dos. El primero de ellos, de carácter obligatorio, interpretado en la iglesia, será un villancico tradicional del origen de la Ronda. El segundo con tema libre, pero también tradicional, se interpretará en la Plaza de la Villa.

TERCERA: La duración de cada tema no excederá en ningún momento los cinco minutos.

CUARTA: Participarán las Rondas inscritas desde la fecha de publicación, hasta el día 05 de Diciembre, a las 23:59 horas y que hayan sido previamente seleccionadas. Un sorteo determinará el orden de actuación en la primera parte, siendo en orden inverso en la segunda parte. Habrá un límite de 10 rondas participantes.

QUINTA: El Ayuntamiento designará a un Jurado compuesto por miembros con acreditados conocimientos sobre la materia, garantizando los principios de independencia, profesionalidad, especialización, imparcialidad y ausencia de incompatibilidad.

SEXTA: El Jurado valorará positivamente el tipo tradicional de la formación musical, la instrumentación tradicional, la calidad interpretativa y el trabajo de recopilación.

SÉPTIMA: Las tres Rondas que obtengan las máximas puntuaciones, serán premiadas con:

- 1er premio: Una zambomba.
- 2º premio: Una huesera.
- 3er premio: Unas castañuelas.

OCTAVA: La Ronda que obtuviera la primera posición, sería la encargada de participar en el XXXVII Certamen de Rondas como Ronda invitada; realizando una actuación, a modo de concierto, para el fin de fiesta de ese mismo certamen, el del año 2027.

NOVENA: Todas las Rondas participantes recibirán como premio a su participación 120 euros y un obsequio conmemorativo.

DÉCIMA: La existencia de cualquier alteración o duda que concierna a la realización del Certamen, será arbitrada por el Ayuntamiento de Torija, organizador del mismo.

UNDÉCIMA: La participación en éste XXXVI Certamen supone la aceptación completa y sin reservas de las presentes Bases.

DUODÉCIMA: La inscripción al certamen se realizará mediante una de las dos siguientes vías:

- Enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cultura@torija.com

- A través del teléfono: 638433221

En Torija, a 13 de noviembre de 2026. El Alcalde, D. Álvaro Murillo Bonacho

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 8366ae9d2a969382d3623dd4b6809279ac490973